
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARADAS CON DICIEMBRE 31 DE 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA EL FEP es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N.º 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997 bajo el número 00004464 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que EL FEP cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Traversal 9 No 55 97.

Todos los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente con destino a sus aportes sociales y ahorros permanentes. Para quienes devenguen entre 1 SMMLV a 8 SMMLV el aporte será del 3% al 10%; para quienes devenguen más de 8 SMMLV el aporte será del 1,5% al 10%. Del total el 50% será aportes sociales y el 50% ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al EL FEP, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

EL FEP además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos

Empleados: EL FEP a diciembre 31 de 2024 cuenta con 7 funcionarias por contrato laboral.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

✓ Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

EL FEP lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. de la básica Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 (CBCF) y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se emanada de la Superintendencia de economía solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

✓ Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

✓ Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para EL FEP expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

✓ Uso de Estimaciones y Juicios

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

✓ **Equivalentes al efectivo**

EL FEP, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses de gran liquidez, a la vista y de bajo riesgo.

Cuando el efectivo tenga una restricción se dejará representado en un rubro aparte.

✓ **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

✓ **Inversiones**

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), EL FEP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

✓ **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

✓ **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con el FEP.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados del ejercicio.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. EL FEP ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario de créditos número 267 vigente a la fecha de presentación de los estados financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en la caja.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior la cartera de EL FEP se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera Título IV capítulo II que la clasifica:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, EL FEP aplica al total de la cartera de crédito respaldada con garantía personal, codeudor, hipotecaria y prendaria, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica un deterioro individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

✓ **Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

✓ **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA (años)	PORCENTAJE VALOR RESIDUAL
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPO DE COMPUTO	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPOS ELECTRONICOS	Entre 4 y 7 años	0%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por el fondo de empleados. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en el fondo de empleados la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

El FEP debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el fondo de empleados desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El FEP cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son presentados por la Gerencia a la Junta Directiva para su aprobación.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020.

EL FEP reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **EL FEP**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de EL FEP.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **EL FEP**, como garantía de las obligaciones que contraigan con EL FEP. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de

asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el Patrimonio se presentan el capital mínimo no reducible como capital permanentemente restringido por valor de \$745,350,000 (setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "EL FEP" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

✓ **Servicio de Crédito**

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos confiabilidad.

✓ **Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

✓ **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: el fondo de empleados considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. EL FEP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con entidades bancarias, se encuentran a disposición inmediata por EL FEP, no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo con las conciliaciones bancarias.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Banco Colombia Cta. Ahorros 3439	0	2,733,343	-2,733,343	-100.00%
AV Villas Cta. Cte.	4,057	4,057	0	0.00%
AV Villas Cta. Ahorros	118,646,876	519,084,179	-400,437,304	-77.14%
Coopcentral Cta. Cte.	14,949	14,949	0	0.00%
Coopcentral Cta. Ahorros	148,526,367	150,671,019	-2,144,653	-1.42%
Subtotal Total Bancos	267,192,248	672,507,548	-405,315,299	-60.27%

Se posee un FIC en Fiduciaria La Previsora este recurso se encuentra sin restricción mínima de permanencia, con una rentabilidad anual del 9.34%, esta opción de inversión es usada por el FEP en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Fiduciaria la Previsora	689,808,051	4,941,798	684,866,253	13858.65%
Subtotal Total FIC	689,808,051	4,941,798	684,866,253	13858.65%
TOTAL NOTA 4	957,000,299	677,449,346	279,550,954	41.27%

Las entidades donde se encuentran estos recursos son de confiabilidad y se valida su nivel de riesgo moderado, siendo una opción conservadora para invertir.

NOTA 5 EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Título III Capítulo I, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, el FEP deberá mantener en forma permanente, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos contractuales y 2% de sus ahorros permanentes dado que el fondo de empleados no permite cruce ni retiro parcial del ahorro permanente.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
CDT Mundo Mujer	181,877,433	166,000,000	15,877,433	9.56%
CDT Coopcentral	66,273,968	58,703,303	7,570,665	12.90%
Rendimientos	1,402,854	4,339,302	-2,936,448	-67.67%
TOTAL NOTA 5	249,554,255	229,042,605	20,511,650	8.96%

NOTA 6 INVERSIONES

Se tiene vinculo de asociación con las siguientes entidades del sector solidario, con miras a generar alianzas, capacitación y tasas de financiación preferenciales:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Analfe	1,257,546	1,257,546	0	0.00%
Coopcentral	62,400,043	53,863,827	8,536,216	15.85%
Financia Fondos	13,635,510	13,635,510	0	0.00%
TOTAL NOTA 6	77,293,099	68,756,883	8,536,216	12.42%

NOTA 7. INVENTARIOS

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Bonos éxito*	2,590,000	1,581,700	1,008,300	63.75%

*Bonos por bonificación RECORDAR SAS.

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

Se poseen las siguientes cuentas por cobrar a corte de 31 de diciembre 2024:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Anticipo Impuestos (ICA e IVA)	624,000	838,979	-214,979	-25.62%
Descuentos de Nomina (1)	302,447,287	295,811,125	6,636,162	2.24%
Costos Judiciales	4,030,112	1,686,035	2,344,077	139.03%
Cuentas por Cobrar a Terceros (2)	64,479,800	30,351,144	34,128,656	112.45%
Deterioro cuentas por cobrar (3)	-400,828	-1,067,648	666,820	-62.46%
TOTAL NOTA 8	371,180,371	327,619,635	43,560,736	13.30%

- 1) Descuentos de nómina de las compañías patronales Positiva y Belisario, las cuales cancelaron dentro del mes de enero 2025.
- 2) Retornos por gestión de administración en colocación de pólizas (comisión Previsora Seguros).
- 3) El deterioro corresponde a costas judiciales.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga EL FEP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de ésta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo III emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados del FEP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios del FEP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo anual, de acuerdo con los plazos, las líneas y las tasas de interés establecidas por la Junta Directiva plasmado en el reglamento de crédito.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados.

De acuerdo con al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

El FEP realiza gestión de cobro jurídico a través de firmas de abogados especializados en cobro de cartera morosa.

La composición de la cartera de El FEP es la siguiente:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Cartera Corriente	5,170,103,589	4,727,193,422	442,910,167	9.37%
Cartera no Corriente	12,001,230,081	11,002,092,286	999,137,795	9.08%
Total cartera *	17,171,333,670	15,729,285,708	1,442,047,962	9.17%

Detalle *

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Cartera (A)	17,144,614,402	15,717,274,694	1,427,339,708	9.08%
Intereses Cartera (B)	26,719,268	12,011,014	14,708,254	122.46%
Total Cartera	17,171,333,670	15,729,285,708	1,442,047,962	9.17%

A) Cartera

DESCRIPCION	dic-24	dic-23	VARIACION	%
A Riesgo normal	16,983,756,984	15,415,843,839	1,567,913,145	10.17%
B Riesgo Aceptable	29,023,659	151,316,374	-122,292,715	-80.82%
C Riesgo Apreciable	37,037,280	71,513,906	-34,476,626	-48.21%
D Riesgo Significativo	7,246,728	10,490,046	-3,243,318	-30.92%
E Riesgo Incobrabilidad	87,549,751	68,110,529	19,439,222	28.54%
TOTAL CRÉDITOS CONSUMO	17,144,614,402	15,717,274,694	1,427,339,708	9.08%

B) Intereses

DESCRIPCION	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Intereses categoría A	23,745,132	5,519,160	18,225,972	330.23%
Intereses categoría B	805,149	3,365,254	-2,560,105	-76.07%
Intereses categoría C	1,130,847	777,428	353,419	45.46%
Intereses categoría D	0	300,782	-300,782	-100.00%
Intereses categoría E	1,038,140	2,048,390	-1,010,250	-49.32%
TOTAL INTERESES	26,719,268	12,011,014	14,708,254	122.46%

Representa el valor de los intereses devengados por EL FEP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas en la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 10. DETERIORO

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Deterioro Cartera	71,225,864	64,332,509	6,893,355	10.72%
Deterioro Individual Adicional Perdida Esperada	50,000,000	0	50,000,000	100.00%
Deterioro General de Cartera	171,446,143	157,172,747	14,273,396	9.08%
Total Cartera	292,672,007	221,505,256	71,166,751	32.13%

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. el FEP presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

✓ **Deterioro Individual de la Cartera**

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Deterioro Categoría B	290,237	1,362,655	-1,072,418	-78.70%
Deterioro Categoría C	3,118,710	5,110,550	-1,991,840	-38.98%
Deterioro Categoría D	1,298,368	1,430,103	-131,735	-9.21%
Deterioro Categoría E	66,518,548	56,429,202	10,089,346	17.88%
Subtotal	71,225,863	64,332,510	6,893,353	10.72%

✓ **Deterioro Intereses**

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Deterioro Categoría C	1,130,847	777,428	353,419	45.46%
Deterioro Categoría D	0	300,782	-300,782	-100.00%
Deterioro Categoría E	1,038,141	2,048,391	-1,010,250	-49.32%
Subtotal	2,168,988	3,126,601	-957,613	-30.63%

✓ **Deterioro General de la Cartera**

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo se realiza dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 Título IV Capítulo II Anexo I, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Consumo con Libranza	122,431,581	117,208,204	5,223,377	4.46%
Vivienda con Libranza	2,872,330	3,991,407	-1,119,077	-28.04%
Consumo sin Libranza	45,190,925	34,859,587	10,331,338	29.64%
Vivienda sin Libranza	951,308	1,113,548	-162,240	-14.57%
TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	171,446,144	157,172,746	14,273,398	9.08%

Los deterioros se registran con base en las modalidades de crédito y de acuerdo con la agrupación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los créditos de vivienda que aun poseen saldo a la fecha de los estados financieros fueron autorizados en el año 2020 por la Junta Directiva vigente, según acuerdo No. 243 de julio 2 de 2020, como una alternativa para adquisición de vivienda de los asociados, mejoras de vivienda y pago de créditos hipotecarios. Esta línea en la actualidad no está vigente.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por EL FEP, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso,

obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada. Es de resaltar que según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores de La Previsora Compañía de Seguros, ésta empresa patronal, suministra muebles, enseres, equipo de cómputo y Red de internet, razón por la cual el monto de este rubro no es representativo. Los comprados por el FEP, están depreciados en el 99%.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Muebles y enseres	13,099,400	13,099,400	0	0.00%
Equipo de cómputo y comunicación	44,496,779	44,256,879	239,900	0.54%
Depreciación acumulada	-57,042,271	-53,650,571	-3,391,700	6.32%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	553,908	3,705,708	-3,151,800	-85.05%

PASIVO CORRIENTE

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual. Los asociados podrán realizar aportes entre el 3% al 10% (de 1 A 8 SMMLV) y del 1,5% al 10% (para más de 8 SMMLV) de los ingresos.

NOTA 12. AHORRO VOLUNTARIO

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados, tales como: Ahorro navideño, futuro y CDAT's. Los rendimientos generados por estas clases de ahorro contractual se reflejan en los costos operacionales del FEP; la capitalización de estos intereses se realiza de manera mensual y el pago de los mismos al momento de la cancelación o finalización del título y/o ahorros.

Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
CDAT	69,226,186	381,596,889	-312,370,703	-81.86%
Intereses CDAT	7,217,775	6,429,602	788,173	12.26%
Ahorro Contractual- Futuro	127,421,068	78,751,463	48,669,605	61.80%
Ahorro Contractual - Navideño	18,635,113	9,660,000	8,975,113	92.91%
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	14,360,906	14,087,474	273,432	1.94%
TOTAL, DEPÓSITOS E INTERESES	236,861,048	490,525,428	-253,664,380	-51.71%

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por el FEP para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Estas responsabilidades son de carácter corriente

dentro del pasivo, dado que el compromiso de pago es inferior a un año. Este rubro está conformado por:

CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Seguros (1)	6,514,953	20,945,011	-14,430,058	-68.89%
Servicios Públicos por Pagar	78,532	0	78,532	100.00%
Otros Costos y Gastos por Pagar (2)	33,337,675	14,906,143	18,431,532	100.00%
Gravamen movimientos financieros	146,414	43,562	102,852	236.10%
Retención en la fuente y Reteica	7,989,327	2,085,827	5,903,500	283.03%
Impuestos IVA	2,764,760	2,490,663	274,096	11.00%
Impuesto Industria y Comercio	5,374,000	3,663,000	1,711,000	100.00%
Retenciones y aportes laborales	0	8,142,600	-8,142,600	-100.00%
Valores Por Reintegrar	0	2,277,858	-2,277,858	-100.00%
Remanentes por pagar (3)	12,993,294	48,104,459	-35,111,165	-72.99%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	69,198,955	102,659,123	-33,460,168	-32.59%

- 1) Póliza Deudores N° 1001066.
- 2) Pagos a proveedores y devoluciones de ahorros contractuales, los cuales se generan de manera voluntaria por el asociado y se giran al vencimiento del plazo establecido.
- 3) Para los asociados que se retiran, se realiza la gestión de ubicación del asociado por diferentes medios como teléfono, correo electrónico, etc., para que retiren los saldos de sus aportes. En el evento de no reclamarlos se giran a la última cuenta bancaria registrada en el FEP. Los registros de esta cuenta se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Saldo pendiente de girar a ex asociados correspondiente al último mes:

CEDULA	IMPORTE
1023016578	3,037,160
70092092	1,698,948
1068976015	2,846,142
52352345	3,037,826
1067094734	151,614
TOTAL, EXASOCIADOS	\$10,771,690

- b) El valor restante de, \$2.221.604 corresponde a 185 ex asociados con saldos inferiores a \$168.000. Esta cuenta se mantiene en constante depuración y monitoreo.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aporte directo de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por el FEP; a la fecha de presentación de la información, no se han realizado reclasificaciones ni ajustes.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Fondo Desarrollo Empresarial (1)	18,338,434	7,006,517	11,331,917	161.73%
Fondo Mutual de Apoyo al Asociado (2)	201,511,247	141,559,621	59,951,626	42.35%
Fondo de Bienestar Social (3)	0	0	0	0.00%
TOTAL FONDOS SOCIALES	219,849,681	148,566,138	71,283,543	47.98%

- 1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por Normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a “programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados...” ..Ver Nota 19.
- 2) Es una alternativa para garantizar los créditos, donde los recursos son manejados directamente por el FEP. Fue aprobado en asamblea del año 2022, reglamentado en el acuerdo No. 255 del mismo año.
- 3) Este fondo se alimenta vía excedentes aprobados por la Asamblea General de Asociados. Para el año 2024 se destinaron \$22.663.835, cuyos recursos fueron utilizados en su totalidad durante dicha vigencia y tiene como objetivo entregar a los asociados beneficios tangibles a través de actividades, programas, auxilios, servicios, beneficio alrededor de la información, educación, previsión, solidaridad, recreación, entre otras. Se presenta a continuación el detalle de su uso:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	2024
Auxilios de solidaridad	2,720,000
Apoyo planes Exequiales	389,343
Bono cumpleaños	490,000
Torneo de bolos	7,179,692
Obsequios días especiales (soporte celular y alcancías)	11,884,800
TOTAL	22,663,835

PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 15. AHORRO PERMANENTE

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el FEP, de parte de sus asociados con el propósito de ahorrar. Según los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, se aplica el 50% del total de la cuota mensual como ahorro y los restantes como aportes.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Ahorro Permanente	9,010,250,956	7,968,203,741	1,042,047,215	13.08%
TOTAL AHORRO PERMANENTE	9,010,250,956	7,968,203,741	1,042,047,215	13.08%

NOTA 16. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Obligaciones Laborales (1)	28,790,149	30,026,216	-1,236,067	-4.12%
Ingresos Anticipados(2)	113,484,319	129,232,867	-15,748,548	-12.19%
Ingresos recibidos para terceros(3)	71,763,691	131,720,368	-59,956,677	-45.52%
TOTAL OTROS PASIVOS	214,038,159	290,979,451	-76,941,292	-26.44%

- 1) Vacaciones, cesantías e intereses de cesantías año 2024 de los empleados del FEP.
- 2) Corresponde al concepto de descuentos por nómina y anticipos de vacaciones, realizado por las entidades patronales.
- 3) Corresponde a la retribución otorgada por Previsora Seguros en la gestión de pólizas.

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Corresponden al 50% del valor de la cuota mensual efectuada por los asociados de acuerdo con el porcentaje establecido por el FEP en sus estatutos, Capítulo V artículo 32. Este aporte social aumenta anualmente por la revalorización de aportes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El capital mínimo irreducible del FEP es de \$745,350,000 (Setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) valor reglamentado en el Capítulo V Art. 31 de los estatutos vigentes.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es:

CAPITAL SOCIAL	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Aportes Sociales	6,963,267,776	6,137,080,461	826,187,315	13.46%
Capital Mínimo Irreducible	745,350,000	745,350,000	0	0.00%
TOTAL, APORTES SOCIALES	7,708,617,776	6,882,430,461	826,187,315	12.00%

NOTA 18. RESERVAS

Son valores que se han apropiado de los excedentes anuales, con el fin de cumplir con las disposiciones Legales y Estatutarias y corresponde al 20% de los excedentes de cada año.

De acuerdo al Decreto 1481 de 1989 y la ley 454 de 1998, el FEP anualmente registra la reserva de protección de aportes; al cierre de las vigencias existe el siguiente acumulado:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Reserva Protección de los Aportes	652,584,376	629,920,542	22,663,834	3.60%
Reserva de Asamblea	12,118,573	12,118,573	0	0.00%
TOTAL, RESERVAS	664,702,949	642,039,115	22,663,834	3.53%

NOTA 19. OTROS FONDOS

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACION	%
Otros Fondos - FODES	177.213.699	177.213.699	0	0%
TOTAL, OTROS FONDOS	177.213.699	177.213.699	0	0%

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicionó el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados se aplicaban el 10% para constitución de este fondo. La Asamblea Ordinaria de Asociados del FEP desde el inicio de aplicación de la citada norma, estableció registrarlo como un fondo permanente en el patrimonio hasta el año 2021. A partir del siguiente año, mediante Acta de Asamblea 032 de 2022 se aprobó registrarlo como un fondo agotable en el pasivo. Ver Nota 14.

NOTA 20. EXCEDENTES

Representa el resultado obtenido en la vigencia 2024 en el desarrollo del objeto social, cuyos principales incrementos obedecieron a los intereses recibidos en colocación de cartera y a los rendimientos financieros obtenidos en la colocación de inversiones, como producto del exceso de liquidez presentado durante en el año 2024.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Excedentes presente Ejercicio	236,100,372	113,319,174	122,781,199	108.35%
TOTAL	236,100,372	113,319,174	122,781,199	108.35%

NOTA 21. INGRESOS

Comprende ingresos operacionales recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, mediante la entrega a los asociados de bienes y servicios. También comprende el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por el FEP, en la colocación de la cartera de créditos.

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a los descuentos otorgados por pronto pago, recuperación del deterioro de cartera como consecuencia de la gestión en procesos de cobros jurídicos, retorno pólizas, reintegro sanciones y otros ingresos que se detallan más adelante.

INGRESOS	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Intereses créditos de consumo	1,881,571,977	1,582,734,699	298,837,278	18.88%
Recuperación del Deterioro de Cartera	27,423,777	38,138,600	-10,714,823	-28.09%
Intereses Financieros (1)	76,490,059	49,657,204	26,832,855	54.04%
Retorno Pólizas	43,427,823	43,515,126	-87,303	-0.20%
Reintegro Sanción Impuestos (2)	19,538,000	0	19,538,000	100.00%
Otros Ingresos (3)	53,664,614	19,086,729	34,577,885	100.00%
TOTAL NOTA 20	2,102,116,250	1,733,132,357	368,983,892	21.29%

- 1) Son los intereses que se captaron en la colocación de CDT'S y el FIC
- 2) Corresponde a la recuperación de la sanción asumida por el FEP como consecuencia de la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios del año 2023. Las personas involucradas en el procedimiento, de manera voluntaria, hicieron el reintegro. Ver Nota 23

Detalle otros ingresos

OTROS INGRESOS	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Multas por Inasistencia Asamblea	7,223,922	6,341,388	882,534	13.92%
Retornos descuentos convenios (1)	25,396,660	1,112,879	24,283,781	2182.07%
Ingresos de Ejercicios Anteriores (2)	21,044,032	0	21,044,032	100.00%
Pago Licencia de Maternidad	0	11,632,462	-11,632,462	-100.00%
Total, Otros Ingresos	53,664,614	19,086,729	34,577,885	181.16%

- 1) Esto fue un descuento otorgado por Recordar y Jardines de Paz producto de la renovación de los planes exequiales de los asociados.
- 2) Se identificó en el mes de marzo 2024 (fecha para la cual ya se habían presentado y transmitido los estados financieros de la vigencia 2023), contabilización errada por doble causación en gastos de los planes exequiales de los asociados

NOTA 22. COSTOS Y GASTOS

El FEP de enero 1 a diciembre 31 del año 2024 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo de su objeto social así:

GASTOS DE PERSONAL

Gastos de Personal	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Sueldos	265,021,315	229,306,601	35,714,714	15.58%
Auxilios - Alimentación	23,380,550	19,489,324	3,891,226	19.97%
Horas Extras	54,775	892,140	-837,365	-93.86%
Incapacidades	0	9,028,000	-9,028,000	-100.00%
Auxilio transporte	3,990,600	3,102,723	887,877	28.62%
Cesantías	25,298,515	22,215,090	3,083,425	13.88%
Intereses/cesantías	2,532,666	2,617,235	-84,569	-3.23%
Prima de Servicios	25,070,843	22,294,348	2,776,495	12.45%
Vacaciones	16,380,558	16,392,632	-12,074	-0.07%
Bonificaciones-encargos	1,866,525	5,727,662	-3,861,137	-67.41%
Dotación legal	1,983,318	1,894,960	88,358	4.66%
Uniformes (1)	3,966,636	0	3,966,636	100.00%
Capacitaciones	4,082,453	2,784,400	1,298,053	46.62%
Aportes Salud	25,334,873	22,371,594	2,963,279	13.25%
Aportes pensiones	35,766,004	31,718,186	4,047,818	12.76%
Aportes ARL	1,469,200	1,279,263	189,937	14.85%
Caja de compensación - Sena - ICBF	11,961,500	10,581,334	1,380,166	13.04%
Sena	5,964,700	5,178,254	786,446	15.19%
ICBF	8,944,600	7,888,900	1,055,700	13.38%
Gastos Médicos- ocupacionales	1,020,426	728,047	292,379	40.16%
Bienestar empleados (2)	1,460,107	960,665	499,442	51.99%
TOTAL GASTOS PERSONAL	465,550,164	416,451,358	49,098,806	11.79%

- 1) Por imagen corporativa se opta por otorgar uniforme a todos los colaboradores del FEP excepto a la Gerente
- 2) Bono cumpleaños, arreglo flores gerencia y torta cumpleaños empleados

GASTOS OPERACIONALES

Son los originados en el desarrollo del objeto social del FEP, correspondiente a las vigencias presentadas; se registran sobre la base de causación y se detallan a continuación:

Gastos generales	dic-24	dic-23	VARIACION	%
Honorarios	87,816,354	64,963,007	22,853,347	35.18%
Contribución Económica GMF	24,639	135,142	-110,503	-81.77%
Impuesto de Industria y Comercio	30,175,707	22,474,386	7,701,321	34.27%
Seguros	83,678,059	85,858,920	-2,180,861	-2.54%
Mantenimiento y Reparaciones	0	49,000	-49,000	-100.00%
Servicios Públicos	2,054,869	3,129,761	-1,074,892	-34.34%
Aseo y Cafetería	6,400	27,550	-21,150	-76.77%
Cafetería	190,366	395,929	-205,563	-51.92%
Portes, Cables, Fax y Télex	47,950	140,000	-92,050	-65.75%
Transporte, fletes y Acarreos	397,250	657,450	-260,200	-39.58%
Papelería y Útiles de Oficina	3,817,669	2,982,858	834,811	27.99%
Fotocopias	108,899	4,300	104,599	2432.53%

Suministros	0	89,054	-89,054	-100.00%
Publicidad	7,998,767	8,862,900	-864,133	-9.75%
Contribuciones y afiliaciones	12,239,718	11,534,792	704,926	6.11%
Gastos Asamblea	13,516,082	8,175,187	5,340,895	65.33%
Gastos Junta Directiva	26,665,926	16,648,854	10,017,072	60.17%
Gastos de Comités	9,272,978	8,289,690	983,288	11.86%
Gastos Legales (1)	18,197,075	22,337,693	-4,140,618	-18.54%
Gastos de Viaje	0	2,634,660	-2,634,660	-100.00%
Servicios Temporales	0	18,440,000	-18,440,000	-100.00%
Sistematización (2)	68,069,223	38,666,098	29,403,125	76.04%
Asistencia Técnica	0	4,561,666	-4,561,666	-100.00%
Gastos Fondos Sociales(3)	450,188,462	461,404,669	-11,216,207	-2.43%
TOTAL GASTOS GENERALES	814,466,393	782,463,566	32,002,827	4.09%

- 1) Consultas a las Centrales de Riesgos – Datacrédito, evaluación de cartera, servicio Cloud SARLAFT.
- 2) Pago mensual aplicativo contable Linux y adquisición aplicativo Crédito Digital.
- 3) Gastos Fondo Solidaridad y Bienestar detallado a continuación:

GASTOS DE BIENESTAR	
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	5.710.000
BONOS FIDELIDAD AÑO 2023	305,690,000
CAPACITACIONES EN ECONOMÍA SOLIDARIA	9,170,000
OBSEQUIOS HALLOWEEN	255,670
OBSEQUIOS CUMPLEAÑOS	41,080,000
EVENTOS / OBSEQUIOS ADMINISTRATIVOS	6,684,806
PLANES EXEQUIALES	44,599,343
BONO DE AMOR & AMISTAD DEL AÑO 2023	36,030,000
TORNEO DE BOLOS	6,678,643
TOTAL,	450,188,462

Deterioro de cartera: el FEP constituye un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Además del deterioro individual, el cual varía el porcentaje de aplicación dependiendo los días transcurridos en mora.

Perdida esperada, Como se señala en el numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento de sus obligaciones crediticias.

El FEP como buena práctica y en miras a amortiguar el impacto de la perdida esperada para el año 2026, registró voluntariamente un deterioro adicional de \$50.000.000 autorizado por Junta Directiva con acta No. 629 del 11 diciembre 2024.; esto como consecuencia de los resultados obtenidos en la vigencia 2024.

Depreciación: Los activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación se reconoce en resultados.

Financieros: Corresponde al valor de los gastos bancarios como comisiones, IVA y cuota de manejo, a cargo del FEP.

NOTA 23. - SANCION IMPUESTOS: En el cuerpo del Estado de Resultados, en Cosos y Gastos, se presenta por separado el costo asumido por el FEP en la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la vigencia 2023; el FEP hizo el pago de la sanción ante la DIAN, como consta en la respectiva declaración. Ver Nota 21 literal 2

NOTA 24. - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Gestión del Riesgo

Como parte de la Gestión de Riesgos, el FEP en el periodo 2024, además de continuar implementando buenas prácticas de gestión de riesgos en todos los procesos, basado en el cumplimiento normativo vigente establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, se comprometió a fomentar y garantizar una cultura organizacional basada en riesgos. Esta cultura está dirigida tanto al gobierno corporativo como a los colaboradores, permitiendo generar un mayor nivel de conciencia sobre los riesgos a los que el FEP puede estar expuesto en el cumplimiento de sus objetivos.

Durante el año 2024, se mantuvo la participación del Comité de Riesgos, el cual evaluó los resultados y formuló estrategias y recomendaciones sobre los distintos sistemas de riesgo y situaciones presentadas, para ser entregadas a la Junta Directiva.

Dentro de la estructura de riesgos implementada, la cual gestiona los riesgos de manera continua, se incluyen los siguientes:

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El FEP gestiona de manera constante el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), evaluando y proponiendo estrategias para optimizar los resultados en la gestión del riesgo. Como parte de este proceso, se lleva a cabo un monitoreo continuo con el fin de mitigar el impacto del riesgo de crédito y reducir sus posibles efectos negativos. Los componentes implementados han logrado que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y apropiadas, contribuyendo a una administración adecuada del riesgo.

En este marco, el Comité de Riesgos, en colaboración con el responsable del riesgo de crédito y la Gerencia, han realizado diferentes actividades necesarias para evaluar la cartera y su calidad.

De igual manera, se ejecutó la evaluación integral de la cartera de crédito según el cronograma y las actualizaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Los resultados de esta evaluación se presentan junto con conceptos y recomendaciones a la Junta Directiva para la recalificación de los deudores que presenten cambios significativos en las condiciones iniciales de otorgamiento, moras en el cumplimiento de sus obligaciones o pérdidas asociadas. Asimismo, se realiza un seguimiento mensual del proceso de deterioro o provisión de los saldos adeudados.

Gracias a estas acciones, el FEP mantiene una gestión controlada sobre el riesgo de crédito, lo que permite presentar un perfil de riesgo medio-bajo.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Durante el periodo mencionado, el FEP ha implementado las acciones necesarias para prevenir operaciones relacionadas con el Sistema Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT". Actualmente, este sistema permite gestionar reportes internos, identificar y manejar operaciones inusuales, así como el perfil de riesgos de los asociados. Además, realiza la segmentación de los factores de riesgo; esto de acuerdo con, la circular básica contable y financiera del 2020 en su Título IV capítulo II numeral 5.2.1.2 para optimizar el monitoreo y seguimiento de las transacciones realizadas en el FEP, garantizando la debida diligencia en las operaciones con perfiles de alto impacto.

En ese sentido, el FEP realizó los reportes de los informes normativos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, dando cumplimiento a lo establecido en la circular Básica Jurídica.

Se continúa con el fortalecimiento de la cultura de prevención y control de riesgos LAFT. Asimismo, se aplicaron diferentes estrategias para el proceso de actualización de base de datos del FEP, con la finalidad de obtener mejores niveles y calidad de la información para el conocimiento del asociado.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Durante el año 2024, el FEP se enfocó en mantener y optimizar la gestión del Sistema de Riesgo de Liquidez, lo que fortaleció las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, con el fin de prevenir y mitigar de manera oportuna la exposición al riesgo como buena práctica.

En ese sentido, el FEP cumplió con lo establecido en la normatividad vigente, realizando los correspondientes informes normativos de manera oportuna y la realización de los respectivos seguimientos mediante las herramientas de medición adoptadas para el monitoreo de la liquidez en el enfoque estructural y operativo. Así mismo, se dio

seguimiento a los indicadores que miden la efectividad en la gestión de los recursos y la estructura financiera de la organización.

Mensualmente se aplicó la metodología de medición del perfil de riesgo de liquidez de fondeo, utilizando el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), así como el monitoreo del perfil de riesgo de liquidez de mercado mediante la brecha de liquidez. Según los resultados obtenidos durante el año 2024, se concluye que el FEP mantiene un perfil de riesgo bajo, lo que indica que el FEP no enfrenta contingencias de liquidez en el corto ni en el mediano plazo.

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Por naturaleza, los Fondos de Empleados son entidades auto gestionadas por sus mismos asociados. Todos tienen la facultad de participar en su administración, bien sea como directivos o como integrantes del comité de control social. En su condición de directivos o gestores de control, son los responsables de establecer las políticas en el FEP y direccionar su ejecución, pero conservando los mismos derechos y deberes que los demás asociados.

En el año 2024 las operaciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y gerencia, corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al FEP tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva y representante legal, corresponden a los siguientes saldos para el 2024:

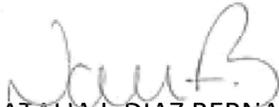
CEDULA	CARGO	APORTES SOCIALES	AHORRO PERMANENTE	CREDITOS
41706718	JUNTA DIRECTIVA	34,441,055.00	44,860,354.00	154,894,284.00
51578255	JUNTA DIRECTIVA	9,305,260.00	10,743,350.00	72,826,938.00
40216726	JUNTA DIRECTIVA	10,060,745.00	12,244,195.00	61,328,862.00
93128816	JUNTA DIRECTIVA	9,377,746.00	11,948,754.00	26,257,371.00
49690530	JUNTA DIRECTIVA	19,104,986.00	23,723,967.00	89,163,689.00
80112078	JUNTA DIRECTIVA	7,549,897.00	9,111,164.00	54,283,351.00
51751315	JUNTA DIRECTIVA	18,488,210.00	23,182,320.00	156,860,261.00
79369786	JUNTA DIRECTIVA	10,613,620.00	12,473,991.00	60,193,022.00
72272660	JUNTA DIRECTIVA	6.656.651	10,869,234.00	22.500.000
1048847375	REPRESENTANTE LEGAL (E)	8,265,097.00	8.940.325	10,869,234.00
79794743	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	11,820,679.00	14,865,088.00	40,407,015.00
12994356	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,172,721.00	5,894,765.00	21,619,956.00
19296243	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	10,844,911.00	14,134,543.00	200,705.00
52560519	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	7,548,196.00	8,452,740.00	0.00
52900376	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,122,759.00	3,434,891.00	15,227,076.00
41747585	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,939,565.00	8,039,998.00	253,492.00

NOTA 26: NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2024, la administración y Gerencia del FEP, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar al FEP y además tiene capacidad para continuar funcionando a largo plazo

NOTA 27: EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros al cierre del año 2024, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de EL FEP.



NATALIA I. DIAZ BERNAL
Gerente (E)



ANDREA Y. BERNAL LOPEZ
Contadora
CP.199916 -T



CARLOS A. SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal delegado Serfiscal
CP. 105387 -T